

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO DE LIBERTAD DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Pag: 1 de 2
OMN 18/09

"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 089 /09

24-Jun-09
C-2495

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que con registro **CDH3-28/2009**, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y de Defensa del Consumidor, la nota suscrita por el Arq. Juan Ramón Arancibia, Secretario General del Colegio de Arquitectos de Chuquisaca, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, en la cual solicita declarar huéspedes a las personalidades que visitarán nuestra ciudad en ocasión del **ENCUENTRO PATRIMONIAL INTERNACIONAL** los días 18, 19 y 20 de junio de 2009.

Que, el Encuentro Patrimonial Internacional, se realizará en la ciudad de Sucre, Patrimonio Cultural de la Humanidad, con una continuidad bianual y con respaldo del Colegio de Arquitectos de Bolivia, este encuentro resaltarán por su gran expectativa entre las personas vinculadas al patrimonio y la cultura en general, con el denominativo **"Buenas Prácticas de Gestión en Ciudades Patrimoniales"**.

Que, en el Año del Bicentenario del Primer Grito Libertario en América del 25 de mayo de 1809, es oportunidad para celebrar las diferentes vertientes de pensamiento humano que aportarán a mejorar la comprensión de nuestra realidad, asumiendo el compromiso de realzar los hechos históricos suscitados en Charcas – hoy Sucre, Capital constitucional de la República de Bolivia.

Que, con este motivo el Colegio de Arquitectos de Chuquisaca, anfitrión en la **Organización del Encuentro Patrimonial Internacional**, contará con la visita de expositores nacionales, internacionales, Ministerio de Cultura de Bolivia, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Colegio de Arquitectos de Bolivia.

Que, la oportunidad es propicia para que nuestra ciudad a través de las autoridades representativas del Gobierno Municipal de Sucre, muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida, a las personalidades del exterior y del país en ocasión del **"ENCUENTRO PATRIMONIAL INTERNACIONAL"**.

Que, de acuerdo al inc. b) art. 19 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir el **TITULO DE HUESPED DISTINGUIDO**, a prominentes hombres de entidades científicas, culturales, educativas, filantrópicas, sociales, comerciales. Llegados en visita oficial para trabajos o conferencias en nuestra ciudad.

Que, asimismo el art. 20 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir el **TITULO DE HUESPED GRATO**, conferido y destinado para personas y representantes (nacionales) que lleguen en forma oficial a congresos y acontecimientos que se juzguen necesarios su distinción.

Que, conforme prescribe el art 12 Num. 4 de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

DISPONE:

Art.1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confírase el Título de **"HUESPED DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA"** a las



personalidades que nos visitan del exterior en ocasión del "ENCUENTRO PATRIMONIAL INTERNACIONAL" en el Año Bicentenario del Primer Grito Libertario en América de 1809, cuya relación es como sigue:

- | | |
|-------------------------------|--------------------|
| 1. Arq. Ángel Panero Pardo. | España. |
| 2. Arq. Deborah Kucky Perera. | Santiago de Chile. |
| 3. Arq. Katalina Velásquez. | Colombia. |
| 4. Dr. Quirino Olivera Nuñez. | Lima - Perú. |
| 5. Arq. Luis Maldonado. | Perú. |
| 6. Dra. Gina Ruz Rojas. | Colombia. |

Art.2°. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confíerese el Título de "HUESPED GRATOS DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA" a los profesionales del interior de nuestro país, en ocasión del "ENCUENTRO PATRIMONIAL INTERNACIONAL" en el Año del Bicentenario del Primer Grito Libertario en América de 1809, como sigue:

- | | |
|-------------------------------|--|
| 1. Arq. Marcelo Vargas. | Santa Cruz. |
| 2. Arq. Luis Prado Ríos. | Potosí. |
| 3. Arq. Zulema Montaña. | La Paz. |
| 4. Arq. José Bozo Jivaja. | La Paz. |
| 5. Lic. David Aruquipa Pérez. | Director General de Patrimonio Ministerio de Cultura de Bolivia. |
| 6. Lic. Cristina Bubba. | La Paz. |
| 7. Lic. Carmen Beatriz Loza. | La Paz. |
| 8. Arq. Jedú Sagárnaga. | La Paz. |

Art.3°. La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el día **jueves 18 de junio del año 2009, a Hrs. 11:00 a.m. en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre.**

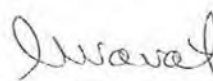
Art.4°. La Máxima Autoridad Ejecutiva, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los 17 días del mes de junio del año dos mil nueve.


 Dennis Cuno Cayara
 PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


 Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
 SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 18 días del mes de junio del año dos mil nueve.


 Lic. Aydeé Nava Andrade
 ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE